



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

Dictamen de Cuenta Pública del Ayuntamiento de **Cajeme**, Sonora, por el año de 2003.

De acuerdo a los artículos 136, fracción XXIV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y 61, fracción IV, inciso E), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, es obligación de los Ayuntamientos del Estado, someter anualmente al examen y aprobación del H. Congreso del Estado, en la primera quincena del segundo período de sesiones ordinarias, sus Cuentas Públicas del ejercicio anterior.

Por lo que una vez recibida la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003, la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, procedió de acuerdo a la facultad que le otorga el artículo 15, fracción I, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado de Sonora, a turnarla a este Organismo Técnico para su revisión, en cumplimiento a lo estipulado en los artículos 2o., 3o., 8o., fracción III, 16 y 20.

Cumpliendo con dichos requisitos, me permito presentar ante esa Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, el dictamen sobre la Cuenta Pública de este Ayuntamiento, en base al artículo 20 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado, para que éste a su vez sea presentado al Pleno del H. Congreso del Estado, en cumplimiento al artículo 15 fracción IV de la Ley en mención, al tenor de las siguientes

### **Consideraciones**

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 115, fracción IV, inciso c), tercer párrafo, que las Legislaturas de los Estados revisarán y fiscalizarán las Cuentas Públicas Municipales.

II.- Que de conformidad con los artículos 6o., fracción II y 16, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Ayuntamiento presentó la siguiente documentación:

1.- Los estados financieros, que comprenden la balanza de comprobación, el balance general, el estado de resultados que contenga el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, y el estado de origen y aplicación de recursos.

2.- El informe de los efectos económicos y sociales, que se obtuvieron con la aplicación de los recursos asignados, y el avance en la ejecución del plan de desarrollo respectivo.

3.- La descripción clara del avance físico-financiero de los programas de inversión, señalando en cada uno objetivos, metas, costos y unidades responsables de su ejecución.

4.- El análisis de los ingresos y gastos reales del ejercicio fiscal a que se refiere la cuenta, comparándolos con los del ejercicio fiscal anterior.

5.- El resumen sobre el alcance de metas, programas y sub-programas, o proyectos especiales, especificando, en caso de variaciones, las causas que los originaron.

6.- El informe sobre la ejecución de los recursos por transferencias y aportaciones, especificando importe, causas y la finalidad de las erogaciones, así como el destino último de su aplicación.

7.- La información sobre la situación de la deuda pública al finalizar el ejercicio; y

8.- En general, toda la información que se considere útil para mostrar las acciones realizadas en forma clara y concreta.

Además, se presentó la siguiente documentación correspondiente a Organismos Paramunicipales.

#### **OOMAPAS**

- Balanza de Comprobación
- Balance General y Relaciones Analíticas
- Estado de Ingresos y Egresos
- Información Presupuestaria de Ingresos
- Información Presupuestaria de Egresos
- Informe Sobre la Situación de la Deuda Pública
- Informe de Efectos Económicos y Sociales

#### **Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública**

- Balanza de Comprobación
- Balance General y Relaciones Analíticas
- Estado de Ingresos y Egresos
- Información Presupuestaria de Ingresos
- Información Presupuestaria de Egresos
- Informe Sobre la Situación de la Deuda Pública
- Informe de Efectos Económicos y Sociales

### **Central de Autobuses**

- Balanza de Comprobación
- Balance General y Relaciones Analíticas
- Estado de Ingresos y Egresos
- Información Presupuestaria de Ingresos
- Información Presupuestaria de Egresos
- Informe Sobre la Situación de la Deuda Pública
- Informe de Efectos Económicos y Sociales

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, fueron presentados de acuerdo a los principios básicos de contabilidad gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros diario y mayor general, al momento de la recepción de la Cuenta Pública.

III.- Una vez realizado el análisis respectivo, sobre la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública presentada por el Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, se determinaron los siguientes resultados:

## 1.- Estado de Resultados.

<b>Ingresos</b>	<b>Captados</b>
Impuestos	\$ 94,197,202
Derechos	33,166,993
Productos	16,611,327
Aprovechamientos	38,382,526
Participaciones	324,783,815
Contribuciones Especiales por Mejoras	646,031
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$507,787,894</b>
<b>Egresos</b>	<b>Ejercidos</b>
Servicios Personales	\$ 196,988,237
Materiales y Suministros	47,024,681
Servicios Generales	60,515,657
Transferencias de Recursos Fiscales	19,705,545
Bienes Muebles e Inmuebles	23,790,320
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	109,424,571
Inversiones Productivas	1,000,000
Deuda Pública	37,662,386
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$496,111,397</b>
<b>Superávit</b>	<b>\$11,676,497</b>

El superávit que presenta el Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se originó básicamente por una captación de ingresos superiores a los presupuestados en cantidad de \$39,843,018, y por las modificaciones efectuadas al Presupuesto de Egresos, por un importe de \$27,443,435, las cuales reflejaron un sobregiro presupuestal en el ejercicio del gasto por un monto de \$723,086; este superávit se encuentra soportado en el saldo al final del ejercicio de la cuenta de Bancos en cantidad de \$17,770,674.

## 2.- Ingresos.

El Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto en un 9%, principalmente en los capítulos de Impuestos, Productos y Aprovechamientos, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

<b>Concepto</b>	<b>Presupuestado</b>	<b>Captado</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
Impuestos	\$ 77,795,871	94,197,202	16,401,331	21
Derechos	29,516,508	33,166,993	3,650,485	12
Productos	6,588,254	16,611,327	10,023,073	152
Aprovechamientos	33,068,808	38,382,526	5,313,718	16
Contribuciones Especiales por Mejoras	501,200	646,031	144,831	29
<b>Ingresos Propios 36%</b>	<b>\$147,470,641</b>	<b>183,004,079</b>	<b>35,533,438</b>	<b>24</b>
Participaciones 64%	320,474,235	324,783,815	4,309,580	1
<b>Ingresos Ordinarios 100%</b>	<b>\$467,944,876</b>	<b>507,787,894</b>	<b>39,843,018</b>	<b>9</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>* \$467,944,876</b>	<b>507,787,894</b>	<b>39,843,018</b>	<b>9</b>

\* Verificado contra la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Ingresos Aprobado por el H. Congreso del Estado y publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 12, Edición Especial, de fecha 31 de diciembre de 2002 .

Enseguida presentamos por concepto, el motivo o justificación en la captación de los ingresos.

### **Impuestos:**

Este capítulo presenta una variación en cantidad de \$16,401,331, superior a lo presupuestado, lo que representa un 21%, reflejándose en los conceptos de: Impuestos Adicionales, principalmente por un incremento reflejado en la recaudación del derecho de Otros Servicios, dado que el municipio realizó un programa de inspección, tanto a vendedores ambulantes, como en anuencias para la venta de bebidas con contenido

alcohólico; Impuesto Predial, derivado fundamentalmente por los programas de descuentos en el pago de recargos, efectuados en los últimos tres meses del ejercicio, los cuales motivaron a los contribuyentes a efectuar sus pagos, aunado a que se aplicó el procedimiento administrativo de ejecución para el cobro a contribuyentes morosos; y en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, por la implementación de un programa de recepción y gestión rápida de documentos, lo cual eficientó y agilizó este tipo de trámites, reflejándose principalmente en el mes de septiembre, ya que se incrementó considerablemente el número de documentos gestionados por parte de la Dirección de Catastro.

#### **Derechos:**

Los ingresos captados en este renglón fueron superiores a los previstos inicialmente en cantidad de \$3,650,485, lo que representa un incremento del 12%, principalmente en los conceptos de Estacionamiento, por la apertura de un estacionamiento público propiedad del municipio, ubicado en calle 5 de Febrero y Allende, reflejándose principalmente a partir del mes de septiembre; en Desarrollo Urbano, derivado por una mayor actividad registrada en el mes de septiembre en la regularización de permisos para construcción; y en Otros Servicios, debido a la recaudación obtenida por concepto de anuencias para funcionamiento y de vendedores ambulantes, las cuales tuvieron una dinámica importante, con motivo de un programa de inspección a comerciantes y la revisión de permisos para la venta de bebidas alcohólicas.

#### **Productos:**

El importe recaudado en este capítulo, resultó superior en cantidad de \$10,023,073, con respecto al presupuesto autorizado, representando un 152%, básicamente en el concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles, debido a que en el mes de septiembre el Ayuntamiento recibió en dación de pago del Impuesto Predial, terrenos localizados en la zona norte de la ciudad, los cuales fueron enajenados durante el mes de diciembre.

#### **Aprovechamientos:**

Con respecto a este renglón, el importe de los ingresos captados resultó superior al presupuestado en cantidad de \$5,313,718, representando un incremento del 16%, reflejándose principalmente en los conceptos de Recargos, ya que en el mes de diciembre, el Ayuntamiento implementó un programa de descuentos en los recargos del Impuesto Predial, lo que motivó la liquidación de adeudos por parte de los contribuyentes de este impuesto; y en Aprovechamientos Diversos, debido a la recuperación obtenida de cartera por programas de obras de pavimentación y las aportaciones recibidas para el programa de desayunos escolares.

**Participaciones:**

En este capítulo se percibieron ingresos por un monto de \$324,783,815, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones, Fondo para el Fortalecimiento Municipal y Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

**Contribuciones Especiales por Mejoras:**

Los ingresos recibidos en este capítulo en cantidad de \$646,031, fueron superiores a los presupuestados por un monto de \$144,831, lo que representa un incremento del 29%, y corresponden a las aportaciones recibidas por concepto de obras de pavimentación.

### 3.- Egresos.

El Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, ejerció egresos superiores en un 1%, con respecto a su presupuesto modificado, básicamente en los capítulos de Bienes Muebles e Inmuebles y de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por un anticipo a cuenta de participaciones recibido en el mes de diciembre por un importe de \$15,000,000.

Concepto	Presupuesto			Presupuesto		Variación	%
	Inicial	Aumento	Disminución	Modificado	Ejercido		
Servicios Personales	\$ 203,757,884	7,861,072	12,933,585	198,685,371	196,988,237	1,697,134	1
Materiales y Suministros	47,005,023	3,144,731	2,788,058	47,361,696	47,024,681	337,015	1
Servicios Generales	55,704,017	13,037,219	7,873,023	60,868,213	60,515,657	352,556	1
Transferencias de Recursos Fiscales	13,765,773	790,218	523,178	14,032,813	12,656,347	1,376,466	10
<b>Gasto Corriente 64%</b>	<b>\$320,232,697</b>	<b>24,833,240</b>	<b>24,117,844</b>	<b>320,948,093</b>	<b>317,184,922</b>	<b>3,763,171</b>	<b>1</b>
Transferencias de Recursos Fiscales	7,016,912	0	1,321,430	5,695,482	7,049,198	(1,353,716)	(24)
Bienes Muebles e Inmuebles	13,919,246	16,214,002	6,414,331	23,718,917	23,790,320	(71,403)	(1)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	86,799,605	20,663,740	1,132,000	106,331,345	109,424,571	(3,093,226)	(3)
Inversiones Productivas	1,000,000	0	0	1,000,000	1,000,000	0	0
<b>Gasto de Inversión 28%</b>	<b>\$108,735,763</b>	<b>36,877,742</b>	<b>8,867,761</b>	<b>136,745,744</b>	<b>141,264,089</b>	<b>(4,518,345)</b>	<b>(3)</b>
<b>Deuda Pública 8%</b>	<b>38,976,416</b>	<b>0</b>	<b>1,281,942</b>	<b>37,694,474</b>	<b>37,662,386</b>	<b>32,088</b>	<b>1</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$467,944,876</b>	<b>61,710,982</b>	<b>34,267,547</b>	<b>* 495,388,311</b>	<b>496,111,397</b>	<b>(723,086)</b>	<b>(1)</b>

\* Verificado contra el Presupuesto de Egresos aprobado y modificado por el Ayuntamiento, y publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 11, Edición Especial, de fecha 31 de diciembre de 2003.

Enseguida presentamos por concepto, el motivo o justificación de la variación presentada en el ejercicio del gasto.

#### Servicios Personales:

Este capítulo presenta un ahorro presupuestal por la cantidad de \$1,697,134, lo que representa una variación del 1%, en relación a lo presupuestado, principalmente en las partidas de Gratificación de Fin de Año, ya que con motivo del cambio de administración el Ayuntamiento despidió personal con contrato de base y confianza,

con derecho a 54 días de aguinaldo, sustituyéndose con personal de contrato eventual, con derecho a 30 días de aguinaldo, además de que se pagaron sueldos inferiores a los que se tenían anteriormente; y en Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON, debido a que durante el ejercicio se cobraron las cuotas fijas presupuestadas en base al ejercicio 2003, más las variaciones de ingreso costo, de las cuales faltó de cargar las correspondientes a los meses de septiembre a diciembre, además de una bonificación aplicada en favor del Ayuntamiento, ya que se detectaron cargos improcedentes cobrados en el ejercicio anterior.

#### **Materiales y Suministros:**

En lo que respecta a este capítulo, el importe ejercido es inferior al presupuesto modificado en cantidad de \$337,015, lo que representa un ahorro del 1%, reflejándose básicamente en las partidas de Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, debido a que varias unidades, principalmente las asignadas a la dependencia de Secretaría de Desarrollo Urbano, como son el equipo de los departamentos de barrido de calles, recolección de basura y reparto de agua, fueron reparadas en talleres externos, afectando el gasto por concepto de mantenimiento, lográndose obtener un ahorro en la compra de refacciones en el taller del Ayuntamiento; y en Material Eléctrico, ya que se rigió un gasto basado en principios de austeridad, inculcando a las diferentes dependencias a explotar al máximo los recursos, generando una conciencia de ahorro.

#### **Servicios Generales:**

Este capítulo refleja un ahorro presupuestal en cantidad de \$352,556, principalmente en las partidas de Servicio de Energía Eléctrica, debido a que se logró obtener un ahorro en el consumo de este servicio, reflejándose en los últimos meses del año; y en Conservación de Alumbrado Público, debido a que la red de alumbrado público con que cuenta el municipio, se encuentra en buenas condiciones y no fue necesario incurrir en un gasto mayor al que se tenía programado.

#### **Transferencias de Recursos Fiscales:**

En este capítulo, se ejercieron recursos por un monto de \$19,705,545, los cuales se aplicaron como se muestra a continuación:

Con respecto al gasto corriente, se erogaron \$12,656,347, y fueron destinados en apoyos otorgados a diversos organismos e instituciones como lo son el H. Cuerpo de Bomberos, Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia, Juzgado Local, Sindicato Unico para los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Cajeme, Bibliotecas Públicas, Hospital General, Secretaría de Relaciones Exteriores, Asilo de Ancianos, Cruz Roja Mexicana, entre otros.

En lo referente al gasto de inversión, el Ayuntamiento ejerció recursos en cantidad de \$7,049,198, en el programa de desayunos escolares y en apoyos otorgados al Concejo Municipal de Concertación para la Obra Pública y la realización de diversas obras en el municipio.

**Bienes Muebles e Inmuebles:**

En este capítulo el Ayuntamiento ejerció recursos por un monto de \$23,790,320, los cuales fueron destinados en la adquisición de los siguientes bienes:

Sindicatura Municipal:

Tres terrenos.

Organo de Control y Evaluación Gubernamental:

Una silla secretarial giratoria.

Presidencia Municipal:

Una máquina de escribir electrónica, un fax, cinco mesas, ciento cincuenta sillas, sesenta sillas plegadizas, un panel protector, una radiograbadora y una agenda electrónica.

Secretaría del Ayuntamiento:

Un televisor y una videograbadora.

Tesorería Municipal:

Tres sillas secretariales, tres sillas, un mueble para cafetera, cuatro archiveros, diez calculadoras electrónicas, una máquina de escribir eléctrica, siete calculadoras, un teléfono, una guillotina, un archivero metálico, un enfriador de agua, una unidad de aire acondicionado, un amplificador de sonido, una máquina contadora de billetes, una cámara fotográfica, dos cámaras digitales, una máquina contadora de monedas, un proyector, un rack, sesenta y seis computadoras, treinta y siete impresoras, dos programas de cómputo, dos licencias para programa de cómputo, una fuente ininterrumpible de energía y diverso equipo de cómputo.

Oficialía Mayor:

Diez y seis mesas plegadizas, treinta sillas, cuatro sillas secretariales, una unidad de aire acondicionado, un reproductor de discos compactos de video, un frigobar y dos programas de cómputo.

Seguridad Pública:

Nueve máquinas de escribir, una copiadora, cuatro sillas secretariales, diez sillas, tres archiveros, tres escritorios, un teléfono, un fax, un sillón ejecutivo, cuatro enfriadores de agua, un televisor, dos juegos de sala, dos literas con cuatro colchones, seis

videocámaras, seis radiograbadoras, dos banderas, dos estufas, dos cilindros de oxígeno, dos aspiradoras y un retroproyector.

**Desarrollo Urbano:**

Quince sillas secretariales, siete sillas, dos escritorios, un sillón ejecutivo, ocho mesas para computadora, cuatro mesas, dos faxes, una copiadora, dos calculadoras, un enfriador de agua, seis unidades de aire acondicionado, diez y seis radios portátiles, una cámara fotográfica y equipo diverso.

**Secretaría de Desarrollo Económico:**

Un fax.

**Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia:**

Un teleimpresor fax, catorce sillas secretariales, treinta y un sillas, dos sillones ejecutivos, once archiveros, doce escritorios, tres calculadoras, dos máquinas de escribir, doscientas cuarenta sillas infantiles, cuarenta mesas infantiles, dos muebles para computadora, nueve mesas, dos muebles, tres libreros, un fax, dos sumadoras, un reloj checador, diez y ocho unidades de aire acondicionado, un enfriador de agua, tres parrillas, fregadero con doble tarja, un refrigerador, cuarenta colchones, una lavadora y secadora, un televisor, una videograbadora, una mezcladora de sonido con seis canales, una grabadora, un horno de microondas, un frigobar, dos juegos infantiles de madera, equipo diverso y un vehículo tipo sedán modelo 2003.

**Comisarías y Delegaciones:**

Dos máquinas de escribir, un sillón ejecutivo y dos unidades de aire acondicionado.

**Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo:**

En este renglón se ejercieron recursos por un importe de \$109,424,571, que se aplicaron en la realización de las siguientes obras:

Construcción: de bodega para el DIF en calle Galeana y Michoacán, de bodega-oficina para el programa de desayunos escolares en calle Michoacan y No Reelección, de Centro de Atención y Desarrollo Infantil No. 3, de dispensarios médicos en los ejidos Henequén y Hornos, de edificio para oficinas municipales en calle Sinaloa entre Hidalgo y Allende, de planetario en el parque infantil Ostimuri, de puente vehicular en calle California y dren bordo prieto, de sifones para paso de canales de riego en la ampliación de la calle California, de tejabán de lámina galvanizada en dispensario médico de la colonia Antonio Rosales, Marte R. Gómez-Tobarito.

Construcción de alcantarillas en colector pluvial de calle Antonio Ochoa, en calle California y dren Bordo Nuevo, en calle Quintana Roo y dren Bordo Prieto y en calle Nogales y California de la colonia Villa California; construcción de cruces de

alcantarillas y guarniciones en Quintana Roo y dren Bordo Prieto; instalación de descargas domiciliarias en las colonias Aves del Castillo y Francisco Urbalejo; instalación de tubería de drenaje en Providencia; introducción de red de drenaje y descargas domiciliarias en la primera etapa de la colonia Manlio Fabio Beltrones Rivera y cancelación de colector sanitario viejo en Pueblo Yaqui.

Instalación de 24 Biofosas en las comunidades de Buena Vista, Ejido Centauro del Norte, Estación Corral, Ejido Francisco Villa, Hornos, Loma de Guamuchil, Tajimaroa, Tesopobampo, km. 9 y La Tinajera.

Construcción de guarniciones en el campo 16 en Pueblo Yaqui, en el campo 5 en Pueblo Yaqui, en El Pueblito Kilometro 9 de Esperanza, en la colonia Severo Girón de Providencia, en la zona urbana de El Tobarito y en Quetchehueca de Pueblo Yaqui.

Pavimentación: de la primera etapa de las colonias Marte R. Gómez, Cócorit, Prados del Tepeyac, Libertad, de las colonias Matías Méndez y México, de la tercera etapa de la colonia Sóstenes Valenzuela, de las calles Michoacán, Juan de la Barrera, Río Santiago e Ignacio L. Vallarta como accesos a la colonia Libertad, del tramo de Yucuribampo-Tesopobampo; rehabilitación de pavimento, balastreo y conformación de calles en el municipio, preparación de superficie de calle Quintana Roo del bordo prieto y Guerrero y riego de sello en diversas calles de la ciudad. Rehabilitación de calle Ramón Guzmán entre Francisco Zarco y Bulevar Ignacio Ramírez, del pavimento de la calle Allende entre Quintana Roo y Michoacán y del pavimento del Parque Industrial.

Instalación de acometida trifásica en la Escuela Primaria Club de Golf No. 2 de Esperanza, de alumbrado público en el bulevar Chapingo de la colonia Marte R. Gómez, de semáforos en cruces de calle California esquina con Cananea Norte y Cajeme y de tableros en cancha de basquet-bol en la Escuela Secundaria General No. 8 de Villa Bonita.

Instalación: de línea de agua cruda para riego de campos deportivos en centro deportivo Alvaro Obregón, de línea de agua potable y tomas domiciliarias en las colonias Javier Lamarque en Pueblo Yaqui, Manlio Fabio Beltrones Rivera, Villa San Antonio, Los Trigales del Tobarito-Marte R. Gómez, Cuauhtémoc Cárdenas y Esperanza Tiznado.

Rehabilitación de estadios de fútbol y béisbol en Loma de Guamuchil y de transición de entrada de cauce pluvial canal bajo y dren pluvial Morelos.

Ampliación del edificio que alberga las oficinas del centro de integración de la familia y el adolescente ubicado en calle Tebari entre Yaqui y Mayo y trabajos de albañilería, cancelería y herrería en USSI Norte y Sur, entre otras obras. Asimismo, se otorgaron

aportaciones para el Programa de Vivienda, para el Programa de Empleo Temporal y para la realización de varias obras del Consejo Municipal de Concertación de la Obra Pública.

**Inversiones Productivas:**

En este capítulo el Ayuntamiento ejerció un importe de \$1,000,000, el cual fue destinado en el otorgamiento de diversos créditos a microempresarios dedicados a diferentes actividades económicas productivas como la venta de abarrotes, vestido y calzado, así como la instalación de negocios de carnicerías, cocinas económicas, salones de belleza, negocios de café internet, entre otros.

**Deuda Pública:**

Las erogaciones en este capítulo ascienden a un importe de \$37,662,386, el cual fue aplicado como se muestra a continuación:

Amortización de Capital:		\$13,983,620
-BANOBRAS	9,738,525	
-FAPES	3,032,831	
-BITAL, S.A.	1,212,264	
Pago de Intereses:		23,678,766
-BANOBRAS	17,472,744	
-FAPES	5,901,867	
-BITAL, S.A.	304,155	
Total		<u>\$37,662,386</u>

#### 4.- Estado Comparativo del Ejercicio Presupuestario de Ingresos y Egresos 2002-2003.

Ingresos	<b>Captados</b>		Diferencia	%
	2002	2003		
Impuestos	\$71,960,516	94,197,202	22,236,686	31
Derechos	31,095,202	33,166,993	2,071,791	7
Productos	8,374,751	16,611,327	8,236,576	98
Aprovechamientos	25,258,363	38,382,526	13,124,163	52
Participaciones	298,473,169	324,783,815	26,310,646	9
Contribuciones Especiales por Mejoras	122,374	646,031	523,657	428
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$435,284,375</b>	<b>507,787,894</b>	<b>72,503,519</b>	<b>17</b>
<b>Ejercidos</b>				
Egresos	2002	2003	Diferencia	%
Servicios Personales	\$168,553,771	196,988,237	28,434,466	17
Materiales y Suministros	45,739,485	47,024,681	1,285,196	3
Servicios Generales	50,889,859	60,515,657	9,625,798	19
Transferencias de Recursos Fiscales	37,779,261	19,705,545	(18,073,716)	(48)
Bienes Muebles e Inmuebles	9,048,752	23,790,320	14,741,568	163
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	79,332,494	109,424,571	30,092,077	38
Inversiones Productivas	0	1,000,000	1,000,000	100
Deuda Pública	45,836,545	37,662,386	(8,174,159)	(18)
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$437,180,167</b>	<b>496,111,397</b>	<b>58,931,230</b>	<b>13</b>
<b>(Déficit)/Superávit</b>	<b>(\$1,895,792)</b>	<b>11,676,497</b>	<b>13,572,289</b>	<b>716</b>

## 5.- Gasto Corriente y Gasto de Inversión.

En lo que se refiere al Gasto Corriente y de Inversión, el Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, ejerció su presupuesto de la siguiente forma:

Concepto	Aplicación			
	Presupuestado	%	Real	%
Gasto Corriente	\$320,948,093	64	317,184,922	64
Gasto de Inversión	136,745,744	28	141,264,089	28
Deuda Pública	37,694,474	8	37,662,386	8
<b>Total:</b>	<b>\$495,388,311</b>	<b>100</b>	<b>496,111,397</b>	<b>100</b>

El gasto corriente presenta una disminución en cantidad de \$3,763,171, en relación al presupuesto modificado, principalmente en las partidas de Gratificación de Fin de Año, Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON, Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, Material Eléctrico, Servicio de Energía Eléctrica, Conservación de Alumbrado Público y en el renglón de Apoyo Presupuestario a Organismos e Instituciones.

Con respecto al gasto de inversión, el Ayuntamiento de Cajeme ejerció recursos por un monto de \$141,264,089, los cuales fueron aplicados en el programa de desayunos escolares, en el apoyo otorgado al Concejo Municipal de Concertación para la Obra Pública, para la realización de diversas obras en el municipio, además de la adquisición de: Mobiliario y Equipo de Administración, Equipo Educacional y Recreativo, Bienes Artísticos y Culturales, Mobiliario y Equipo para Escuelas, Laboratorios y Talleres, Adquisición de Programas Computacionales y Uso de Licencias, Maquinaria y Equipo: Agropecuario, Industrial, de Construcción y Eléctrico, Equipos de Comunicación y Telecomunicación, Equipo de Computación Electrónica, Vehículos y Equipo Terrestre, Equipo e Instrumental Médico, y Terrenos, así como el otorgamiento de diversos créditos a microempresarios dedicados a diferentes actividades económicas productivas como la venta de abarrotes, vestido y calzado, así como la instalación de negocios de carnicerías, cocinas económicas, salones de belleza, negocios de café internet, entre otros. Además, se realizaron principalmente las siguientes obras: construcción de bodegas, centro de Atención y Desarrollo Infantil, de dispensarios médicos, de edificio para oficinas municipales, de planetario, de puente vehicular, de sifones para paso de canales de riego; construcción de alcantarillas e introducción de red de drenaje y descargas domiciliarias; instalación de biofosas en varias comunidades; construcción de guarniciones; pavimentación de varias colonias;

Instalación de acometidas y alumbrado público; instalación de líneas de agua potable y tomas domiciliarias, entre otras obras. Asimismo, se otorgaron aportaciones para el Programa de Vivienda, para el Programa de Empleo Temporal y para la realización de varias obras del Consejo Municipal de Concertación de la Obra Pública.

## 6.- Situación de la Deuda Pública.

Por lo que respecta a la Deuda Pública, este Ayuntamiento, se desempeñó de la siguiente forma:

<b>Concepto</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>Diferencia</b>
Pasivo a Corto Plazo	\$23,353,019	22,650,756	(702,263)
Pasivo a Largo Plazo	286,183,935	282,605,062	(3,578,873)
<b>Total:</b>	<b>\$309,536,954</b>	<b>305,255,818</b>	<b>(4,281,136)</b>

El pasivo a corto plazo se integra por créditos contratados con diversas empresas y casas comerciales por la cantidad de \$7,650,756, para cubrir necesidades de gasto corriente; y por un adeudo con la Secretaría de Hacienda, por un importe de \$15,000,000, por concepto de un anticipo a cuenta de participaciones, otorgado en el mes de diciembre, y destinado para cubrir gratificaciones de fin de año.

El pasivo a largo plazo en cantidad de \$282,605,062, se integra de la siguiente manera:

Crédito BANOBRAS, S.N.C., reestructurado en UDIS, para obras de infraestructura, autorizado por el H. Congreso del Estado, según Decreto N° 147, del 28 de junio de 1993. 203,884,258

FONHAPO, para pago de vivienda autorizado por el H. Congreso del Estado, según Decreto N° 246, del 28 de junio de 1994. 9,691,068

Créditos con FAPES, provenientes de ejercicios anteriores, reestructurados en UDIS en el ejercicio de 1995. 66,706,223

Crédito BITAL, S.A., para compra de reserva territorial, autorizado por el H. Congreso del Estado, según Decreto N° 49, del 31 de agosto de 1998. 2,323,513

Total \$282,605,062

La disminución presentada al pasivo a largo plazo, se integra de la forma siguiente:

Aumentos:

Actualización del valor de las UDIS, de los créditos con BANOBRAS, S.N.C. y con FAPES.	10,404,746
Total Aumentos	<u>\$10,404,746</u>

Disminuciones:

Amortización de los créditos con BANOBRAS, S.N.C.	9,738,525
Amortización de los créditos con FAPES	3,032,831
Amortización del crédito con BITAL, S.A., para reserva territorial	1,212,263
Total Disminuciones	<u>\$13,983,619</u>
Total General	<u>\$(3,578,873)</u>

## **7.- Alcance de Metas, Programas y Subprogramas.**

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2003, este Ayuntamiento se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos, obteniéndose los siguientes resultados:

El Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, logró realizar sus metas de operación en un 85%, cumpliendo así en gran parte con las metas programadas al inicio del ejercicio, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en los sectores de: empleo y capacitación, desarrollo económico, vivienda, educación, salud, deporte, cultura, desarrollo urbano, pavimentación, servicios públicos, ecología, seguridad pública, atención y participación ciudadana, entre otros.

En lo que a programas de inversión se refiere, el Ayuntamiento ejerció el 103%, de su presupuesto modificado, destinándose en el programa de desayunos escolares, y en el apoyo otorgado al Concejo Municipal de Concertación para la Obra Pública para la realización de diversas obras en el municipio, además de la adquisición de los siguientes bienes:

Sindicatura Municipal:  
Tres terrenos.

Organo de Control y Evaluación Gubernamental:  
Una silla secretarial giratoria.

Presidencia Municipal:  
Una máquina de escribir electrónica, un fax, cinco mesas, ciento cincuenta sillas, sesenta sillas plegadizas, un panel protector, una radiograbadora y una agenda electrónica.

Secretaría del Ayuntamiento:  
Un televisor y una videograbadora.

Tesorería Municipal:  
Tres sillas secretariales, tres sillas, un mueble para cafetera, cuatro archiveros, diez calculadoras electrónicas, una máquina de escribir eléctrica, siete calculadoras, un teléfono, una guillotina, un archivero metálico, un enfriador de agua, una unidad de aire acondicionado, un amplificador de sonido, una máquina contadora de billetes, una cámara fotográfica, dos cámaras digitales, una máquina contadora de monedas, un proyector, un rack, sesenta y seis computadoras, treinta y siete impresoras, dos programas de cómputo, dos licencias para programa de cómputo, una fuente ininterrumpible de energía y diverso equipo de cómputo.

Oficialía Mayor:  
Diez y seis mesas plegadizas, treinta sillas, cuatro sillas secretariales, una unidad de aire acondicionado, un reproductor de discos compactos de video, un frigobar y dos programas de cómputo.

Seguridad Pública:  
Nueve máquinas de escribir, una copiadora, cuatro sillas secretariales, diez sillas, tres archiveros, tres escritorios, un teléfono, un fax, un sillón ejecutivo, cuatro enfriadores de agua, un televisor, dos juegos de sala, dos literas con cuatro colchones, seis videocámaras, seis radiograbadoras, dos banderas, dos estufas, dos cilindros de oxígeno, dos aspiradoras y un retroproyector.

Desarrollo Urbano:  
Quince sillas secretariales, siete sillas, dos escritorios, un sillón ejecutivo, ocho mesas para computadora, cuatro mesas, dos faxes, una copiadora, dos calculadoras, un enfriador de agua, seis unidades de aire acondicionado, diez y seis radios portátiles, una cámara fotográfica y equipo diverso.

Secretaría de Desarrollo Económico:  
Un fax.

Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia:

Un teleimpresor fax, catorce sillas secretariales, treinta y un sillas, dos sillones ejecutivos, once archiveros, doce escritorios, tres calculadoras, dos máquinas de escribir, doscientas cuarenta sillas infantiles, cuarenta mesas infantiles, dos muebles para computadora, nueve mesas, dos muebles, tres libreros, un fax, dos sumadoras, un reloj checador, diez y ocho unidades de aire acondicionado, un enfriador de agua, tres parrillas, fregadero con doble tarja, un refrigerador, cuarenta colchones, una lavadora y secadora, un televisor, una videograbadora, una mezcladora de sonido con seis canales, una grabadora, un horno de microondas, un frigobar, dos juegos infantiles de madera, equipo diverso y un vehículo tipo sedán modelo 2003.

Comisarías y Delegaciones:

Dos máquinas de escribir, un sillón ejecutivo y dos unidades de aire acondicionado.

Además, se realizaron principalmente las siguientes obras y acciones:

Construcción: de bodega para el DIF en calle Galeana y Michoacán, de bodega-oficina para el programa de desayunos escolares en calle Michoacan y No Reección, de Centro de Atención y Desarrollo Infantil No. 3, de dispensarios médicos en los ejidos Henequén y Hornos, de edificio para oficinas municipales en calle Sinaloa entre Hidalgo y Allende, de planetario en el parque infantil Ostimuri, de puente vehicular en calle California y dren bordo prieto, de sifones para paso de canales de riego en la ampliación de la calle California, de tejabán de lámina galvanizada en dispensario médico de la colonia Antonio Rosales, Marte R. Gómez-Tobarito.

Construcción de alcantarillas en colector pluvial de calle Antonio Ochoa, en calle California y dren Bordo Nuevo, en calle Quintana Roo y dren Bordo Prieto y en calle Nogales y California de la colonia Villa California; construcción de cruces de alcantarillas y guarniciones en Quintana Roo y dren Bordo Prieto; instalación de descargas domiciliarias en las colonias Aves del Castillo y Francisco Urbalejo; instalación de tubería de drenaje en Providencia; introducción de red de drenaje y descargas domiciliarias en la primera etapa de la colonia Manlio Fabio Beltrones Rivera y cancelación de colector sanitario viejo en Pueblo Yaqui.

Instalación de 24 Biofosas en las comunidades de Buena Vista, Ejido Centauro del Norte, Estación Corral, Ejido Francisco Villa, Hornos, Loma de Guamuchil, Tajimaroa, Tesopobampo, km. 9 y La Tinajera.

Construcción de guarniciones en el campo 16 en Pueblo Yaqui, en el campo 5 en Pueblo Yaqui, en El Pueblito Kilometro 9 de Esperanza, en la colonia Severo Girón de Providencia, en la zona urbana de El Tobarito y en Quetchehueca de Pueblo Yaqui.

Pavimentación: de la primera etapa de las colonias Marte R. Gómez, Cócorit, Prados del Tepeyac, Libertad, de las colonias Matías Méndez y México, de la tercera etapa de la colonia Sóstenes Valenzuela, de las calles Michoacán, Juan de la Barrera, Río Santiago e Ignacio L. Vallarta como accesos a la colonia Libertad, del tramo de Yucuribampo-Tesopobampo; rehabilitación de pavimento, balastreo y conformación de calles en el municipio, preparación de superficie de calle Quintana Roo del bordo prieto y Guerrero y riego de sello en diversas calles de la ciudad. Rehabilitación de calle Ramón Guzmán entre Francisco Zarco y Bulevar Ignacio Ramírez, del pavimento de la calle Allende entre Quintana Roo y Michoacán y del pavimento del Parque Industrial.

Instalación de acometida trifásica en la Escuela Primaria Club de Golf No. 2 de Esperanza, de alumbrado público en el bulevar Chapingo de la colonia Marte R. Gómez, de semáforos en cruces de calle California esquina con Cananea Norte y Cajeme y de tableros en cancha de basquet-bol en la Escuela Secundaria General No. 8 de Villa Bonita.

Instalación: de línea de agua cruda para riego de campos deportivos en centro deportivo Alvaro Obregón, de línea de agua potable y tomas domiciliarias en las colonias Javier Lamarque en Pueblo Yaqui, Manlio Fabio Beltrones Rivera, Villa San Antonio, Los Trigales del Tobarito-Marte R. Gómez, Cuauhtémoc Cárdenas y Esperanza Tiznado.

Rehabilitación de estadios de fútbol y béisbol en Loma de Guamuchil y de transición de entrada de cauce pluvial canal bajo y dren pluvial Morelos.

Ampliación del edificio que alberga las oficinas del centro de integración de la familia y el adolescente ubicado en calle Tebari entre Yaqui y Mayo y trabajos de albañilería, cancelería y herrería en USSI Norte y Sur, entre otras obras. Asimismo, se otorgaron aportaciones para el Programa de Vivienda, para el Programa de Empleo Temporal y para la realización de varias obras del Consejo Municipal de Concertación de la Obra Pública.

Con apoyo y concertación del Gobierno Federal, Estatal y de la comunidad, se llevaron a cabo las siguientes obras y acciones:

Ramo 20 Desarrollo Social

Ampliación de red atarjeas en colonia Lamarque Cano en la localidad de Pueblo Yaqui.

Construcción de guarniciones en las localidades de: La Tinajera, Francisco Villa, Estación Corral, Sonora Progresista, Nueva Casa de Teras, Antonio Rosales y Yucuribampo.

Crédito social para:

Apoyo proyecto caprino Los Ramírez, El Sanealito, La Puerta, La Mesita, Santa Ofelia, Los Rosales, las Caleras, La Wichalaca, La Villa; Los Limones, Grupo Masa-Asai, Juya-Ania M.V., Grupo Juri-Jkia, Grupo Bachomo, Grupo Gotobo y Flor Sahuaro de la localidad de la Loma De Guamuchil.

Apoyo proyecto caprino Tebari II de la localidad de Las Parcelas, Unidos Progreso, Valderrain y Los Amigos de la localidad Francisco Villa, Grupo La Yaqui en la localidad de El Yaqui.

Compra y venta de ropa, Grupo Samoyoa de la localidad Provicencia.

Proyecto Caprino en sistema Ranas Progreso de la localidad Guadalupe Victoria.

#### Ramo 39 Programa de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades

Pavimentación de las calles California entre bulevar Ramírez y calle 300, Tabasco entre bulevar Ramírez y calle 300, Paseo Miravalle entre Lázaro Mercado y calle 300, Zacatecas entre bulevar Ramírez y calle 300, Ejército Nacional, Coahuila entre Aguila y Salvatierra y de calle Jalisco entre 200 y 300.

A través del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública, se realizaron las siguientes obras:

Mejoramiento en los Jardines de Niños Tomás Jefferson y Santos Balmori Picazo; en las Escuelas Primarias Recursos Hidráulicos, Benito Juárez No. 3, Luis Encinas, 20 de Noviembre, Benito Juarez No. 1, Josefa Viuda de Gálvez, Juan Maldonado Guaguetchia, Lázaro Cárdenas del Río, Lucio Blanco y Presidente Manuel Avila Camacho del ejido Cárdenas No. 60; en la Escuela Secundaria General No. 4, en Telesecundaria No. 41 de Estación Corral y en CBTA 038 Tobarito.

Rehabilitación de baños, bebederos y fachada del acceso principal en Centro de Atención Múltiple Estatal No. 11.

Ampliación de la red de energía eléctrica en diferentes calles de la colonia Esperanza Tiznado y en sector de la colonia Mártires de San Ignacio.

Ampliación de línea de agua potable en calle Rosendo Montiel Oriente.

Construcción de cerco perimetral en Estadio de Beisbol.

Construcción de ludoteca, palapa, cancha para basquetbol y bebederos en Fundación de Apoyo Infantil (FAI Sonora) de la localidad de Providencia.

Construcción de parque recreativo en calle Niños Héroe y Madero.

Construcción de subestación eléctrica Iglesia de Fátima.

Construcción de techumbre en Iglesia San Ramón Nonato.  
Introducción de la red de distribución eléctrica en calle Begonias, Godorniz, Oriol y Cardena entre Patria y Las Torres, Ampliación Colonia Esperanza Tiznado.  
Introducción de la red eléctrica en calles Treboles, begonias, Bugambilias y Flor de Loto entre Regidores y Manuel Clouthier en la colonia Ampliación Cuauhtémoc Cárdenas.  
Rehabilitación de las Iglesias de Nuestra Señora del Carmen y Nuestra Señora de Guadalupe.  
Rehabilitación del Centro de Usos Múltiples del Campo 16 y del Casino de Cocorit.

IV.- Una vez evaluados los reportes y estados financieros se fiscalizó la documentación y el cumplimiento de la formalidad que deben de revestir la captación de ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento, además, se verificó que se hayan cumplido los programas de inversión y de gasto corriente, ajustándose a los puntos y términos aprobados, así como los recursos provenientes de financiamientos, con la periodicidad y forma establecida en los decretos respectivos. Lo anterior con fundamento en los artículos 64 fracción XXIV bis y 136 fracción XXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 8o. fracciones III, IV, VI, VII, 19, 20, 21, 22 y 23 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado y 9o. fracción segunda del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

La fiscalización efectuada, consistió en desarrollar el programa de trabajo de acuerdo a las normas y procedimientos de auditoría establecidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Una vez revisada y fiscalizada la Cuenta Pública enviada por el Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, en cumplimiento del artículo 20, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado, se presenta a esta soberanía el dictamen correspondiente, de acuerdo a la siguiente:

## **C o n c l u s i ó n**

Después de haber analizado y revisado los documentos que integran la Cuenta Pública recibida del **Ayuntamiento de Cajeme, Sonora**, es de determinarse lo siguiente:

Primera.- Respecto a los ingresos ordinarios excedentes a los autorizados en su Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, por la cantidad de \$39,843,018, el Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, cumplió con lo señalado en los artículos 136, fracción XXI, última parte, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 61, fracción IV, inciso B), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y 6o., de su Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2003, que señalan, que todo ingreso adicional y excedente que reciba el Ayuntamiento, deberá ser informado al H. Congreso del Estado.

Segunda.- Con respecto a la revisión del apartado de egresos, podemos concluir lo siguiente:

1. Los excedentes del gasto ejercido por el Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, por un importe de \$723,086, fueron respaldados por los ingresos excedentes recibidos, por la cantidad de \$39,843,018.
2. Con base en el Consolidado de Egresos, se analizaron los gastos a nivel capítulo, partida y dependencia, determinando las variaciones presupuestales, mismas que se presentan debidamente justificadas por el Ayuntamiento.
3. En relación al gasto total ejercido, el Ayuntamiento aplicó al Gasto Corriente el 64%; al Gasto de Inversión el 28%; y al servicio de la Deuda Pública el 8%.
4. Durante el año 2003, la Deuda Pública Municipal disminuyó en un 1%, en relación al ejercicio fiscal del año 2002.

Tercera.- En referencia al resultado obtenido en la fiscalización, se informa lo siguiente:

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2003, presentada por el **Ayuntamiento de Cajeme, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2003, fuera real y además estuviera respaldada con su soporte documental. Asimismo, darle seguimiento a las observaciones relevantes derivadas del análisis de la misma.

## ***I. Administración Directa:***

### ***I.I Evaluación y Control***

Se aplicaron los procedimientos de revisión y recepción de la Cuenta Pública de 2003, detectándose las siguientes observaciones relevantes:

#### **INGRESOS**

Al 31 de diciembre de 2003, el Ayuntamiento captó ingresos en los siguientes conceptos, los cuales no se contemplan en la Ley y Presupuesto de Ingresos aprobado para el ejercicio 2003:

<b><u>Clave Concepto</u></b>	<b><u>Importe</u></b>
2018 Servicio de Limpia	\$6,500
3007 Expedición de Estados de Cuenta	<u>210</u>
<b>Total</b>	<b>\$6,710</b>

El Ayuntamiento para cumplir con la normatividad en cuanto a la aplicación a su Presupuesto de Ingresos, debió en todo caso solicitar al H. Congreso del Estado, durante el ejercicio fiscal de 2003, la autorización para modificar su Presupuesto en los términos del Artículo 64 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

### ***I.II Fiscalización***

#### **I Revisión de Control Interno:**

Se aplicó un cuestionario de Control Interno, el cual tuvo como propósito elaborar un diagnóstico y tomarlo como referencia para planear el alcance de las pruebas a aplicar, dando como resultado que el **Control Interno** de este Ayuntamiento es evaluado como

**Razonable**, debido a que se derivaron observaciones irrelevantes, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

En la revisión se aplicaron pruebas selectivas no detectándose observaciones relevantes en los siguientes rubros: Caja, Bancos, Inversiones, Activos Fijos y Acreedores Diversos.

A continuación se presentan las observaciones relevantes:

#### II Revisión de Cuentas por Cobrar:

Se efectuó un análisis de Cuentas por Cobrar, al 31 de diciembre de 2003, por un importe de \$137,923,645, comprobándose que los saldos presentados en el Balance General, corresponden a adeudos reales y cobrables a favor del Ayuntamiento y a su vez verificar su recuperación oportuna, derivándose los siguientes resultados:

- Se observó un importe \$31,634, que se integra por adeudos que quedan pendientes por personal que ya no labora para este Ayuntamiento.

#### III Revisión de Deuda Pública:

Se efectuó un análisis de la Deuda Pública al 31 de diciembre de 2003 por un importe de \$521,826,446, comprobándose que los saldos presentados en el Balance General, corresponden a adeudos reales a cargo del Ayuntamiento. Asimismo se verificó que se encontrara integrado el Comité Técnico de Financiamiento del Ayuntamiento, derivándose los siguientes resultados:

#### **Deuda Pública:**

- No se cuenta con el documento que ampara el crédito con Bital por un importe de \$2,323,510 de fecha 2 de diciembre de 1998.

#### IV Revisión de Ingresos:

Se revisó selectivamente que los Ingresos captados por un importe de \$507,787,893, fueran reales y se encontraran respaldados documentalmente y además que estuvieran contemplados en su Ley y Presupuesto de Ingresos, así como en la Ley de Hacienda Municipal, derivándose las siguientes observaciones relevantes:

Se determinaron cobros indebidos por los siguientes conceptos:

- Se observó un importe de \$4,708,472, por concepto de permisos para circular sin placas.
- Se observó un importe de \$2,450, por concepto de permisos para conducir sin licencia.

A la revisión efectuada se le dio un alcance del 48%, para lo cual se revisaron selectivamente los meses de enero, marzo, julio, agosto y diciembre de 2003.

#### V Revisión de Egresos:

Se revisó selectivamente que las erogaciones realizadas por un importe de \$496,111,451, se encontraran respaldadas documentalmente y además se esté cumpliendo con la normatividad establecida para el ejercicio del Presupuesto de Egresos, derivándose la siguiente observación relevante:

**Gastos Improcedentes:** El importe observado es por \$12,003, según cheque E-54 del 7 de octubre de 2003 a cargo de Servicios Gastronómicos de Cajeme S.A. de C.V. por concepto de propinas.

A la revisión efectuada se le dio un alcance del 58%, debido a que se revisaron los meses de marzo, mayo, junio, agosto, octubre, y diciembre de 2003.

#### VI Revisión de Recursos Humanos:

Se revisaron las nóminas y expedientes de personal, que consistió en efectuar pruebas selectivas confirmando que el personal registrado esté desarrollando su función y que se le estén efectuando las retenciones de Impuesto Sobre la Renta en forma correcta, derivándose la siguiente observación relevante:

- No se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los funcionarios de niveles superiores del Ayuntamiento, infringiendo lo establecido en los artículos 102, 113, 114 y 115 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

## VII Revisión de Objetivos y Metas:

Se verificó el cumplimiento de los objetivos y metas y que éstas coincidieran con lo manifestado por el Ayuntamiento confirmando en su caso que estén soportados documentalmente verificándose la existencia física de: oficios, actas, proyectos, reportes, informes, etc. y en general cualquier elemento documental donde constan las actuaciones realizadas. Es decir, se tomó como base la unidad de medida que tiene asignada la meta por Dependencia, Programa y Subprograma, derivándose los siguientes resultados:

a) Ayuntamiento: De 618 metas informadas como realizadas consistentes en Agendas de trabajo, se cuenta con el soporte documental de 66 Agendas correspondientes a septiembre-diciembre de 2003, faltando el soporte documental de 552.

b) Sindicatura Municipal: De 59 metas informadas como realizadas consistentes en documentos, no se lleva control de los títulos entregados, la información que se presenta como meta alcanzada corresponde a los títulos tramitados en el ejercicio de 2003.

### ***I.III Obras Públicas***

VIII Se efectuó en forma selectiva la revisión física y documental de las obras públicas realizadas durante el período, derivándose las siguientes observaciones relevantes:

Al efectuar en forma selectiva, la revisión documental y física a las obras que realizó el Ayuntamiento de Cajeme, con recursos propios, durante el periodo comprendido de enero a diciembre del 2003, se detectaron las siguientes observaciones relevantes:

#### **1. Expediente técnico no integrado:**

Al momento de la revisión, no se encontraron integrados los expedientes técnicos de las siguientes obras: 6206-001 balastreo y conformación de calles en el municipio, 6206-001-A programa VIVAH, 6206-002 bacheo y rehabilitación de pavimento, 6206-015 Compra de 141 semáforos y herrajes, 6208-006-B Construcción de cruces de alcantarillas y guarniciones en Quintana Roo y Drenaje a bordo prieto.

## 2. Expedientes técnicos incompletos.

Al revisar el expediente técnico de las siguientes obras: 6208-009 pavimentación con concreto asfáltico ( 1era. Etapa ) Colonia Libertad, 6208-001-B construcción de sifones en calle California, 6208-004-B trabajos de albañilería, cancelería y herrería en USSI Norte y Sur, 6208-020-B colector pluvial de calle Antonio Ochoa, 6208-022-B instalar tubería de drenaje en Providencia, 6208-004-C instalación de semáforo en cruces de calle California esquina con Cananea, Norte y Cajeme, 6208-005-B preparación de superficie de calle Quintana Roo del bordo prieto a calle 200, se encontró incompleto, ya que al momento de la revisión, carecía de cuando menos uno de los siguientes documentos:

- Análisis de Precios Unitarios
- Planos
- Especificaciones
- Programa de ejecución
- Bitácora
- Fianza de Garantía por cumplimiento de contrato
- Acta de Entrega Recepción
- Archivo fotográfico

## 3. Análisis de la comprobación documental del egreso:

Al efectuar el análisis de la comprobación documental del egreso, de las obras públicas seleccionadas para aplicar el programa de trabajo, se detectaron las siguientes apreciaciones relevantes.

<b><u>Concepto:</u></b>	<b><u>Importe:</u></b>
Sin soporte documental del egreso:	\$4,356,147
Gastos improcedentes	<u>26,486</u>
<b>Total</b>	<b>\$4,382,633</b>

### ***I.IV Ramo 33:***

## **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**

Período y alcance de la revisión.

Período:

El período de revisión comprendió del 1º de enero al 31 de diciembre de 2003

Alcance:

A la revisión de Ingresos se le dio un alcance del 100%, equivalente a \$21,593,568, y a Egresos del 100%, equivalente a un importe de \$21,424,805.

I Normatividad.

I.I Se verificó que los recursos hayan sido ejercidos de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Del análisis efectuado, se obtuvieron los siguientes resultados:

El ayuntamiento cumplió con la normatividad establecida.

I.II Se verificó asimismo que se haya cumplido con la normatividad local de acuerdo en lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora y Código Fiscal de la Federación.

Del análisis efectuado, se obtuvieron los siguientes resultados:

El ayuntamiento no cumplió con la normatividad debido a que realizó obras no autorizadas, con expedientes técnicos incompletos y gastos improcedentes.

II Revisión Selectiva de Egresos.

Se analizaron los egresos por un importe de \$21,424,802, los cuales fueron aplicados en obras, obteniéndose los siguientes resultados:

Al efectuar en forma selectiva, la revisión documental y física a las obras públicas que con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, realizó el Ayuntamiento de Cajeme, en el ejercicio presupuestal de enero a diciembre de 2003, se determinaron las siguientes conclusiones:

### **1. Expedientes técnicos incompletos.**

Al revisar el expediente técnico de la obra 6107-0030 Instalación de acometida trifásica en la Escuela Primaria Club de Golf No. 2 de Esperanza, se encontró incompleto ya que al momento de la revisión carecía de Fianza de garantía por cumplimiento de contrato.

## **2. Obra no autorizada en Presupuesto de Egresos.**

La obra 6107-0021 rehabilitación del pavimento de la calle Allende entre Quintana Roo y Michoacán, no fue presupuestada en el Anexo P.E.M.4. Analítico de Proyectos de Inversión del Presupuesto de Egresos de 2003.

## **3. Análisis de la comprobación documental del egreso:**

Al efectuar el análisis de la comprobación documental del egreso, de las obras públicas seleccionadas para aplicar el programa de trabajo, se detectaron las siguientes observaciones relevantes.

<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>Importe</u></b>
Gastos Improcedentes	\$9,187

## **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.**

Período y alcance de la revisión.

Período:

El período de revisión comprendió del 1º de enero al 31 de diciembre de 2003

Alcance:

A la revisión de Ingresos se le dio un alcance del 100%, equivalente a \$45,382,310, y Egresos se le dio un alcance del 100%, equivalente a \$84,276,191.

I Normatividad.

I.I Se verificó que los recursos hayan sido ejercidos de acuerdo a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Por lo que el Ayuntamiento cumplió con la normatividad establecida.

I.II Se verificó asimismo que se haya cumplido con la normatividad local de acuerdo en lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora y Código Fiscal de la Federación.

Por lo que el Ayuntamiento cumplió con la normatividad establecida.

## ***II Organismos Paramunicipales:***

### ***II.I Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento***

#### **I Revisión de Control Interno:**

Se aplicó un cuestionario de Control Interno, el cual tuvo como propósito elaborar un diagnóstico y tomarlo como referencia para planear el alcance de las pruebas a aplicar, dando como resultado que el **Control Interno** de este Organismo es evaluado como **Razonable**, debido a que se derivaron observaciones irrelevantes, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

#### **II Revisión de Ingresos:**

Según Estados de Resultados en el período de 2003, se obtuvieron Ingresos por la cantidad de \$154,344,000, del análisis efectuado se observó lo siguiente:

- Se observó dentro de la revisión de ingresos de los meses de enero y febrero, que no cuentan con los recibos de caja cobrados a los usuarios ya que fueron indebidamente enviados a la fosa donde está la información de ejercicios anteriores.

A la revisión efectuada se le dio un alcance del 50%, para lo cual se revisaron los meses de enero, febrero, septiembre y diciembre de 2003.

#### **III Revisión de Egresos:**

Se revisó selectivamente que las erogaciones realizadas por un importe de \$76,254,428, se encontraran respaldadas documentalmente, y además se esté cumpliendo con la normatividad establecida, derivándose las siguientes observaciones relevantes:

<b>Concepto:</b>	<b>Importe:</b>
Sin requisitos fiscales	\$112,277
Gastos improcedentes	<u>2,934</u>
<b>Total:</b>	<b>\$115,211</b>

## ***II.II Rastro Municipal***

### I Revisión de Control Interno:

Se aplicó un cuestionario de Control Interno, el cual tuvo como propósito elaborar un diagnóstico y tomarlo como referencia para planear el alcance de las pruebas a aplicar, dando como resultado que el **Control Interno** de este Organismo es evaluado como **Razonable**, debido a que se derivaron observaciones irrelevantes, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados, obteniéndose resultados satisfactorios.

## ***II.III Estación Central de Autobuses de Cd. Obregón, Sonora.***

### I Revisión de Control Interno:

Se aplicó un cuestionario de Control Interno, el cual tuvo como propósito elaborar un diagnóstico y tomarlo como referencia para planear el alcance de las pruebas a aplicar, dando como resultado que el **Control Interno** de este Organismo es evaluado como **Razonable**, debido a que se derivaron observaciones irrelevantes, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

### Inversiones:

El saldo presentado en el Balance General al 31 de diciembre de 2003, en la cuenta de Inversiones es por la cantidad de \$2,046,268, del análisis efectuado se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se observó en los estados financieros proporcionados por el Organismo un importe de \$2,046,268 que no se está presentando en el activo circulante, correspondiente al monto de las inversiones ya que se encuentra reflejada en el activo diferido en las cuentas fondo para mantenimiento a largo plazo y reserva para

contingencia, infringiendo con esto el Boletín C-1 que establece en sus reglas de presentación que los renglones de efectivo e inversiones temporales, deben mostrarse en el balance general como las primeras cuentas del activo circulante.

## II Revisión de Egresos:

Se revisó selectivamente que las erogaciones realizadas por un importe de \$3,999,443, que refleja el 46%, se encontraran respaldadas documentalmente, y además se esté cumpliendo con la normatividad establecida, derivándose la siguiente observación relevante:

<b><u>Concepto:</u></b>	<b><u>Importe:</u></b>
Gastos improcedentes.	\$258

En la revisión efectuada se revisaron los meses de febrero, marzo, abril, septiembre y diciembre de 2003.

III Se revisó que las utilidades de los ejercicios se estuvieron aplicando como lo establece el decreto de creación y de reforma obteniéndose los siguientes resultados:

- Se observó que el organismo actualmente tiene una contingencia ya que no está aplicando las utilidades a la escuela de policía del estado y al centro de readaptación para menores, las cuales al 31 de diciembre de 2003 son por un importe de \$2,914,690, infringiendo lo establecido en el artículo 16 fracción IV del decreto No. 38 de fecha 13 de marzo de 1971 que reforma al decreto 244 de fecha 29 de febrero de 1964.

### ***II.IV Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública***

#### I Revisión de Control Interno:

Se aplicó un cuestionario de Control Interno, el cual tuvo como propósito elaborar un diagnóstico y tomarlo como referencia para planear el alcance de las pruebas a aplicar, dando como resultado que el **Control Interno** de este Organismo es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados, obteniéndose resultados satisfactorios.

## **A p a r t a d o   E s p e c i a l**

### **Ley de Coordinación Fiscal:**

#### **Facultad de la Contaduría Mayor de Hacienda en relación al Ramo 33: Fondo de Infraestructura Social Municipal y Fondo de Fortalecimiento Municipal.**

Establece que:

Artículo 46.-

El control y supervisión del manejo de los recursos a que se refiere este capítulo quedará a cargo de las siguientes autoridades, en las etapas que se indican:

I.- .....

II.- .....

III.- La fiscalización de las Cuentas Públicas de las Entidades Federativas y los Municipios, será efectuada por el Congreso Local que corresponda, por conducto de su Contaduría Mayor de Hacienda conforme a sus propias leyes, a fin de verificar que las Dependencias del Ejecutivo Local y de los Municipios, respectivamente aplicaron los recursos de los fondos para los fines previstos en esta Ley; y

IV.- .....

.....

Por su parte, cuando la Contaduría Mayor de Hacienda de un Congreso Local detecte que los recursos de los Fondos no se han destinado a los fines establecidos en esta Ley, deberá hacerlo del conocimiento inmediato de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Tomando en consideración los resultados mencionados anteriormente y como Organismo Técnico del H. Congreso del Estado, derivado de las observaciones a que se hacen referencia en las conclusiones dictaminadas en aprobar la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora.

Atentamente

El Contador Mayor de Hacienda  
del H. Congreso del Estado

**C.P.C. Manuel de Jesús Meza López**